



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

Habiéndose aprobado por acuerdo del Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2024 la modificación de los precios públicos relativos a las actividades culturales, organizados por la Concejalía de Cultura, Juventud, Ocio y Tiempo Libre, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público de acuerdo con el siguiente extracto:

A) ENTRADAS CONCIERTO:

Entrada – Actividades culturales dirigidas a público infantil	
Dirigidas a niños y jóvenes hasta 18 años o público familiar	1 euro
Dirigidas a adultos mayores de 18 años	3 euros

Entrada – Actividades culturales dirigidas a público adulto				
Categoría	C1	C2	C3	C4
Dirigidas a niños y jóvenes hasta 14 años	1€	3€	7€	10€
Dirigidas a público general mayor de 15 años	3€	5€	10€	15€
Se deberá tener en cuenta que la mayoría de las actividades , que se realizan al aire libre y en recintos municipales , son gratuitas				

La entrada en vigor de este precio público está supeditada a la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Briviesca, a 13 de junio de 2024.

El alcalde,
José Solas Martínez